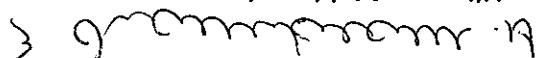


Quito, 24 Abril del 2014

Comisario Principal

Dra. Utilina Maldonado

H. 

Atentamente,

Sociedades Vígnetas.

5.- Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones

4.- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las reglas establecidas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2.- La Gerencia de HACIENDA PALUGO S.A. PALUGOSA es la responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.

1.- La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el periodo 2013 por la Junta General y el Directorio.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que he presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el periodo terminando al 31 de diciembre del 2013.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HACIENDA PALUGO S.A. PALUGOSA

INFORME DE COMISARIO